

Requerimientos:

- 1) Plan de trabajo del Ministerio de Economía para la implementación de la Ley de Firma Electrónica para el año 2019 y 2020, con detalle de las tareas ejecutadas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019.

Ver Informe sobre la implementación de la Ley de Firma Electrónica (anexo).

- 2) Detalle de avances en la implementación de la Ley de Firma Electrónica para la creación de la Autoridad Acreditadora Raíz y el Proveedor de Servicios de Certificación.

Ver numerales 2.2 y 2.3 del Informe sobre la implementación de la Ley de Firma Electrónica (anexo).

- 3) Detalle del avance en la creación de las normas técnicas para la implementación de la Ley de Firma Electrónica. En caso de que tales normas técnicas ya fueron decretadas, se solicita acceso a una copia digital de las mismas, o indicación del Diario Oficial en el que hayan sido publicadas.

En el numeral 1 del Informe sobre la implementación de la Ley de Firma Electrónica (anexo), se detalla la elaboración de la normativa técnica básica, estas serán revisadas y actualizadas en la consultoría especificada en el numeral 2.2.

Informe sobre la implementación de la Ley de Firma Electrónica

El 1 de octubre del año 2015, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador aprobó el Decreto 133 de Ley de Firma Electrónica, fue sancionada por el Presidente el 21 de octubre del mismo año, publicada en el Diario Oficial el 26 de octubre del mismo año, por lo que entró en vigencia el 23 de abril de 2016; en la Ley se ordena la creación de la Unidad de Firma Electrónica en el Ministerio de Economía (MINEC), a quien designa como Autoridad Acreditadora Raíz de Proveedores de Servicios de Certificación y Almacenamiento de Documentos Electrónicos.

1 Apoyo del Banco Mundial

En este sentido, durante el año 2017, el Banco Mundial apoyó al MINEC por medio de la contratación de una firma consultora internacional especializada, que prestó asistencia técnica a la Unidad de Firma Electrónica, trasladándole los conocimientos necesarios para tomar decisiones de manera autónoma en la implementación y la administración adecuada de la Autoridad de Certificación Raíz en conformidad con la legislación salvadoreña de firma electrónica.

Dicha consultoría desarrolló la normativa técnica que es un componente base para la implementación de la Infraestructura de Clave Pública (PKI), obteniendo un diseño, especificación y documentación en preparación para la implementación de una Autoridad de Certificación Raíz en El Salvador.

2 Apoyo de FOMILENIO II

En junio 2018, se obtuvo el apoyo de FOMILENIO II, bajo la denominación de **“Plataforma Tecnológica de Firma Electrónica en El Salvador en el Marco de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad y la Unión Aduanera”**, que será ejecutado durante el periodo 2018-2020.

En el convenio de cooperación suscrito entre FOMILENIO II y el MINEC, se establecieron las siguientes líneas de apoyo:

- Consultoría, capacitación, equipo y software así como obras de infraestructura física para la instalación y puesta en funcionamiento del sitio primario de la Autoridad Acreditadora Raíz y el sitio alternativo ubicado en un terreno propiedad del Gobierno de El Salvador, según corresponda.
- Consultorías para el diagnóstico, propuesta de implementación, documentación técnica y capacitación para el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Reserva y el Centro Nacional de Registros.
- Equipo (hardware y software), mobiliario y capacitación para la Unidad de Firma Electrónica.
- Contingencias, mantenimiento y seguro.
- Adquisición de puertas blindadas para los centros de datos, tanto en el sitio primario como el alternativo de la Autoridad Acreditadora Raíz.

2.1 Obras de infraestructura física

En relación a las obras de infraestructura física para la instalación y puesta en funcionamiento del sitio primario de la Autoridad Acreditadora Raíz y el sitio alternativo, en marzo de 2019, FOMILENIO II adjudicó al contratista, Ing. Juan Pablo Cañas, que realizará el diseño y elaboración de documentos técnicos tales como: descripción del proyecto, presupuesto, especificaciones técnicas y planos para la construcción y equipamiento de las obras de infraestructura para los sitios de datos primario y alternativo de la autoridad acreditadora raíz que implementarán la firma electrónica en el país.

La consultoría para el diseño y la elaboración de documentos técnicos ha finalizado.

Se espera que, en julio de 2019, se publique la licitación para la contratación de la empresa que realizará la construcción.

2.2 Autoridad Acreditadora Raíz

En referencia a la puesta en funcionamiento de la Autoridad Acreditadora Raíz, el día 3 de abril de 2019, se publicó a nivel nacional e internacional la licitación para el desarrollo e implementación de la Firma Electrónica (AC Raíz), bajo el título No. FOM II-QBS-2449/2019 **“DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA”**. La fecha límite para presentación de propuestas fue el 15 de mayo.

La evaluación técnica y la evaluación financiera ha finalizado, actualmente se encuentra en el proceso de negociación para luego realizar la firma de contrato y dar inicio a la consultoría.

2.3 Diagnóstico de las 3 instituciones públicas

En relación al diagnóstico de las 3 instituciones públicas para acreditarse como Proveedor de Servicios de Certificación, el día 8 de abril de 2019, se publicó a nivel nacional e internacional la licitación No. FOM II-QCBS-2453/2019 **“DIAGNÓSTICO, PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, EL BANCO CENTRAL DE RESERVA Y EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”**. La fecha límite para presentación de propuestas fue el 3 de junio.

La evaluación técnica y la evaluación financiera ha finalizado, se espera que esta semana se notifique a la empresa que se le adjudicará la licitación.

2.4 Equipos para la Unidad de Firma Electrónica

Actualmente, se están trabajando los pliegos de licitación para la compra de los equipos (hardware y software), mobiliario equipos necesarios en conjunto con el personal de FOMILENIO II.

2.5 Línea de tiempo

En el corto plazo se espera:

- Publicar el pliego de licitación para la construcción de la infraestructura física para la instalación y puesta en funcionamiento del sitio primario de la Autoridad Acreditadora Raíz y el sitio alternativo.
- Iniciar la consultoría para la puesta en funcionamiento la Autoridad Acreditadora Raíz.
- Iniciar la consultoría del diagnóstico de 3 instituciones públicas para acreditarse como Proveedor de Servicios de Certificación.
- Finalizar el pliego de licitación de los equipos para la Unidad de Firma Electrónica y publicarlo.

De acuerdo a todo lo antes expuesto, la Autoridad Acreditadora Raíz estará implementada para el primer trimestre de 2020 y el Proveedor de Servicios de Certificación para el segundo trimestre de 2020.

3 Apoyo de China (Taiwán)

En julio de 2018, se inició la ejecución del proyecto **“Fortalecimiento de la Unidad de Firma Electrónica del Ministerio de Economía”** financiado por China (Taiwán).

Con este proyecto se ha adquirido equipo informático, con el fin de facilitar las operaciones administrativas del proceso de implementación del sistema de firma electrónica.

Su vigencia finalizó el 31 de mayo del presente año.